



# Resolución Directoral

N° 006 -2018 DE/ENAMM

Callao, 08 ENE. 2018

Visto la Orden Interna N° 001-2018/ENAMM/DIR, de fecha 09 de enero del 2018, cursado por la Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

Que, mediante Mensaje Naval 290935 diciembre 2017, se destaca a la Teniente Primero Stefani Del Rosario GRANDA Ticona, a este Centro Superior de Estudios;

Que, ante la asignación de cargo de la Oficial pre citada, es necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Secretaría General de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Primero Stefani Del Rosario GRANDA Ticona;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** con eficacia al 03 de enero del 2018, las funciones de Jefa de la Oficina de Secretaría General de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Primero Stefani Del Rosario GRANDA Ticona.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que se publique la presente resolución en el portal institucional [www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe) y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
00801703

